RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 013 -2009-INDECI/6.0

Lima, 02 FEB. 2009

Vistos: El Memorándum Nº 397-2009-INDECI/6.1 de fecha 29.Ene.2009 de la Unidad de Personal, por la cual manifiesta que es necesario designar una nueva responsable del INDECI para el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, en vista de que la servidora encargada, doña Martha Jenny ARCE CÓNDOR, ha sido destacada a la Dirección Regional INDECI - Norte (DRI - N), con sede en la ciudad de Piura, a partir del 02 de Febrero del 2009, con Resolución de Personal Nº 006-2009-INDECI/6.1, por motivo de salud de su menor Anthony Nicolle Labajos Arce, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa Nº 080-2008-INDECI/6.0 de fecha 10.Jul.2008 se designó a la servidora Martha Jenny ARCE CÓNDOR, Ténico Administrativo II, Nivel STB de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración, responsable de ingresar sanciones y verificar inhabilitados en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, para ejercer la función pública en el Instituto Nacional de Defensa Civil y se le autorizó para registrarse en el citado registro, a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI;

Que, en el marco del Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM, Directiva Nº 001-2007-PCM/SG y Resolución Ministerial Nº 112-2008-PCM, la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI registró a la citada servidora con usuario y pasward, para las acciones a que se contrae el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido;

Que, habiendo sido destacada doña Martha Jenny ARCE CÓNDOR, a su solicitud, a la Dirección Regional INDECI - Norte (DRI - N), con sede en la ciudad de Piura, a partir del 02 de Febrero del 2009, con Resolución de Personal Nº 006-2009-INDECI/6.1, por motivo de salud de su menor hijo Anthony Nicolle Labajos Arce, es necesario designar su reemplazo en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, como responsable del INDECI para que efectúe las acciones pertinentes ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI para que la apruebe y remita el usuario y clave de acceso en el citado Registro;

Con la visación de la Unidad de Personal; y;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 089-2006-PCM - Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, Directiva Nº 001-2007-PCN/SG - "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD" aprobado por Resolución Ministerial Nº 017-2007-PCM y modificado por Resolución Ministerial Nº 112-2008-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y Nº 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora **Ana Melva LOPÉZ BENITES**, Programador PAD III, Nivel STA de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración, responsable de verificar y emitir información que se le solicite a través del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, así como registrar en el citado registro las sanciones administrativa de destitución y despido, cuando correspondan.

UNIDAD DE PERSONAL YABAR INDECI

Artículo 2º.- Autorizar a la servidora **Ana Melva LOPÉZ BENITES** efectuar las acciones pertinentes a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, para registrarse como personal responsable del Instituto Nacional de Defensa Civil en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, con la finalidad que le asignen su clave de acceso.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.C. ALFONSO BONIFAZ MOTTA
Jefe de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil